

**EL LUNES SE DISCUTE**

# Va revocación para la elección de 2027

**RAMÍREZ CUÉLLAR AFIRMA QUE se buscan homologar todos los procesos y ahorrar una cantidad millonaria de fondos económicos**

**POR IVONNE MELGAR**  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales fueron citados para aprobar el próximo lunes la reforma que haría concurrente la revocación de mandato presidencial con las elecciones legislativas, de gobernadores y del Poder Judicial en 2027.

El dictamen que ya circula entre los integrantes de esa instancia parlamentaria corresponde a la iniciativa que al inicio de octubre anunció el vicecoordinador de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, en un seminario convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Al participar en un debate sobre la futura reforma electoral, el legislador dijo que su partido pretendía hacer reformas en materia electoral para adelantar la consulta de revocación de mandato a 2027, bajo el argumento de que, al realizarse de manera simultánea con la renovación de los diputados, habría más participación.

El proyecto de reforma que este 10 de noviembre se analizará y votará en la citada Comisión plantea actualizar el Artículo 35 de la Constitución Política para establecer que la revocación de mandato de la persona titular de la Presidencia de la República se realizará "el mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados del Congreso de la Unión".

En la nueva redacción de ese Artículo también se indica que dicho ejercicio de democracia directa, en el

que se pregunta si se ratifica en el ejercicio del poder al titular del Ejecutivo, "se realizará mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanos y ciudadanas inscritos en la lista nominal".

El Artículo 35 vigente señala, por el contrario, que esa revocación se podrá solicitar durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional y, por lo tanto, el domingo siguiente a los noventa días posteriores a la convocatoria y en fecha no coincidente con las jornadas electorales, federal o local.

Cuestionado sobre las razones de hacer concurrente la revocación con las llamadas elecciones intermedias, el mes anterior, el diputado Ramírez Cuéllar argumentó que, con la reforma, se buscaba "homologar todos los procesos electorales y ahorrar una cantidad millonaria de fondos económicos y no repetir y pasarnos toda la vida en elecciones. Ese es el espíritu que mueve a la iniciativa que he presentado".

Al dar a conocer anoche, vía redes sociales, de la convocatoria a dictaminar este cambio constitucional el próximo lunes, el jefe de la bancada del PRI, Rubén Moreira, consideró que ésta era "una bola rápida", como se le denomina en el lenguaje parlamentario a las modificaciones que se pretenden aprobar de manera sorpresiva, saltándose las consultas que dictan las buenas prácticas legislativas.

"¡Todo el mismo día!!... bola rápida de #Morena... el miedo a perder la intermedia...se vota el próximo

lunes... juntar la revocación con la elección de diputados federales, gobernadores, alcaldes y jueces y magistrados... la dictadura que viene", escribió el priista.



Foto: Especial

El morenista Alfonso Ramírez Cuéllar dice que no debemos pasarnos toda la vida en elecciones.

